

SECRETARÍA: 27 de enero de 2022 a despacho proceso Ejecutivo No 2021-00117, informando que la parte demandante aportó prueba de envío de citación para notificación personal del mandamiento de pago a los demandados JUAN CARLOS VALENCIA BERNAL y GERMAN ANDRES CASTAÑEDA. El señor Valencia Bernal fue notificado personalmente en la secretaría del despacho el 11 de enero de 2022, sin que propusiera excepciones, pero el señor Castañeda no hizo presencia al despacho y ya le feneció el termino concedido. Sírvasse proveer.

ALBA LUCIA CARDONA GOMEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Salamina, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo mínima cuantía
Radicado:	2021-00117
Demandante:	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO – CESCA-
Demandados:	GERMAN ANDRES CASTAÑEDA Y JUAN CARLOS VALENCIA B.
Sustanciación:	23

Vista la constancia secretarial que antecede y en aras de velar por la celeridad en el trámite de todo proceso y actuación judicial que se adelante en este Juzgado, se **REQUIERE** a la parte demandante, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO - CESCA- y a su apoderado, para que proceda a realizar la notificación por aviso al codemandado GERMAN ANDRES CASTAÑEDA, a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

STEPHANNY AGUDELO OSORIO
Jueza

Firmado Por:

Stephanny Agudelo Osorio
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f82b91572b76bf1dfcd41b8e56d5e7afb067ef32cfb6f3041e0c6ebd4adee6cb
Documento generado en 27/01/2022 03:33:42 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>